

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 16 de Abril del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comité de Adelanto Condominio Las Flores  
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas  
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 08 de Mayo del año 2024

Horario: 18<sup>00</sup> a 20<sup>00</sup> Hrs.

Lugar y Dirección: Ernestina Pezar 910

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comité de Adelanto Condominio Las Flores

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jana Bravo Menzies		Jana Bravo
2	Olga Fuentes Jara		Olga Fuentes
3	Verónica Díaz Orellana		[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

